



CODIGO DE VERIFICACIÓN dxckThsU2J

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION ONCE CALDAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900786719-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0017003
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 04 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 24 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 89,513,143.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 25 OR 65 OR
BARRIO : ESTRELLA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8813482
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8813215
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : financierae@oncecaldas.com.co
SITIO WEB : www.oncecaldas.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 25 OR 65 OR
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : ESTRELLA
TELÉFONO 1 : 8813482
CORREO ELECTRÓNICO : financiera@oncecaldas.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : financiera@oncecaldas.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



CODIGO DE VERIFICACIÓN dxckThsUJ

POR ACTA DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19556 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION ONCE CALDAS.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE CALDAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20141229	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-19818	20150328

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA FUNDACION PODRÁ EJECUTAR Y REALIZAR EN CUALQUIER LUGAR DE MUNDO TODA CLASE DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL RELACIONADAS CON LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL MEDIO AMBIENTE Y LA CULTURA.

SU PROPÓSITO FUNDAMENTAL CONSISTE EN LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN ESPECIAL EL FÚTBOL Y EL BALONCESTO, PERO SIN LIMITARLO A ESTAS, COMO ELEMENTO DE DESARROLLO CULTURAL Y EDUCATIVO QUE FAVOREZCA, EL PROGRESO PERSONAL Y SOCIAL DE LOS NIÑOS Y JÓVENES, A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN DE LOS VALORES DEPORTIVOS, QUE FACILITEN UN ESTILO DE VIDA SANA Y EQUILIBRADA AL DEPORTISTA.

SE CONSTITUYE COMO UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER PERMANENTE, INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMO Y DE UTILIDAD COMÚN; QUE SE VE ORIENTADA A TRAVÉS DE LOS VALORES Y EL DEPORTE, EN BUSCA DEL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD POR EL ENTORNO QUE LOS ENVUELVE.

BUSCA UN ENFOQUE EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIO -DEPORTIVAS QUE COMPRENDAN LA VINCULACIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR, PARA LOGRAR EL DESARROLLO DEL SER INTEGRAL A TRAVÉS DE LA POTENCIALIZACIÓN DE SUS CUALIDADES FÍSICAS Y MENTALES, PARA GENERAR DE ESA MANERA PERSONAS MÁS ÚTILES PARA NUESTRA SOCIEDAD.

MISIÓN: INCULCAR VALORES A LA JUVENTUD Y A LA NIÑEZ POR MEDIO DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS, TENIENDO COMO EJE PRINCIPAL EL DEPORTE. PROYECCIÓN DE LA CIUDAD DE MANIZALES Y DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS A TRAVÉS DEL ONCE CALDAS, ANTE COLOMBIA Y EL MUNDO. VISIÓN: SER UNA FUNDACIÓN QUE IMPACTE DE MANERA EFECTIVA POR MEDIO DE SUS ACTIVIDADES A LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE.

CERTIFICA:

LOS OBJETIVOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN SERAN LOS SIGUIENTES: OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL: POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS SOCIO DEPORTIVOS POSICIONAR EL NOMBRE DE LA SOCIEDAD ONCE CALDAS S.A. Y SU FUNDACIÓN ANTE COLOMBIA Y EL MUNDO COMO ENTIDADES QUE LE APORTAN AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD, GENERANDO CUALQUIER TIPO DE ALIANZAS CON ORGANISMOS PUBLICO - PRIVADOS Y DE CARÁCTER INTERNACIONAL.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: 1. LA FUNDACIÓN ONCE CALDAS PODRÁ GESTIONAR TODA CLASE DE PROYECTOS QUE



Fecha expedición: 2020/08/17 - 21:33:00 **** Recibo No. S000519876 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200817-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN dxckThsU2J

ESTÉN EN PRO DE LA JUVENTUD Y DE LA NIÑEZ CON MAYOR VULNERABILIDAD EN LA REGIÓN, TALES COMO: DEPORTIVOS, EDUCATIVOS, SOCIALES, CULTURALES Y EN SALUD. 2. LA FUNDACIÓN ONCE CALDAS PODRÁ REALIZAR CUALQUIER TIPO DE EVENTO EN PRO DE LA RECOLECCIÓN DE FONDOS PARA LAS ACTIVIDADES SOCIALES A REALIZAR. 3 LA FUNDACIÓN ONCE CALDAS PODRÁ APOYAR LA REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ESPECIALMENTE DIRIGIDAS A LOS NIÑOS Y JÓVENES. 4. LA FUNDACIÓN ONCE CALDAS PODRÁ FOMENTAR EL DEPORTÉ BASE EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE ESCUELAS INTEGRADAS POR LAS DIFERENTES CATEGORÍAS. 5. LA FUNDACIÓN ONCE CALDAS PODRÁ ORGANIZAR, APOYAR Y DIFUNDIR LA REALIZACIÓN DE TORNEOS O ENCUENTROS DEPORTIVOS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DÉPORTIVAS. 6. LA FUNDACIÓN ONCE CALDAS PODRÁ IMPULSAR Y APOYAR DETERMINADOS PROYECTO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD, EL DEPARTAMENTO Y EL PAÍS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA. 7 LA FUNDACIÓN ONCE CALDAS PODRÁ CONCEDER BECAS, AYUDAS Y PREMIOS A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO PARA FACILITAR EL ACCESO AL DEPORTE Y A LA EDUCACIÓN. 8. LA FUNDACIÓN ONCE CALDAS PODRÁ DESARROLLAR Y APOYAR LA REALIZACIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS SEMINARIOS, CAPACITACIONES, CONFERENCIAS, DEBATES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL DEPORTE. 9. LA FUNDACIÓN ONCE CALDAS PODRÁ PARTICIPAR CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL FOMENTO DEL DEPORTE Y SUS VALORES A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACION. 10. LA FUNDACIÓN ONCE CALDAS PODRÁ COLABORAR CON LA SOCIEDAD ONCE CALDAS S.A., Y CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE CARÁCTER SOCIAL, CULTURAL, ARTÍSTICO, BENÉFICO Y DEPORTIVO, CUYAS FINALIDADES ESTÉN COMPRENDIDAS ENTRE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. 11. LA FUNDACIÓN ONCE CALDAS PODRÁ CONSEGUIR APOYOS ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN, DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SEA NACIONALES O INTERNACIONALES Y DE PERSONAS A TÍTULO INDIVIDUAL. 12. LA FUNDACIÓN ONCE CALDAS PODRÁ PROMOVER INICIATIVAS Y COLABORAR CON LAS PERSONAS, EMPRESAS Y ORGANISMOS QUE APOYAN Y TRABAJAN POR EL BIENESTAR DE LA FUNDACIÓN 13. LA FUNDACIÓN ONCE CALDAS PODRÁ PROMOVER UNA VIDA SOCIAL ENTRE LOS JÓVENES VINCULÁNDOLOS AL DEPORTE EN GENERAL. 14. LA FUNDACIÓN ONCE CALDAS PODRÁ COLABORAR CON OTRAS ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA CREACIÓN DE TORNEOS Y CONCURSOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y MUSICALES. 15. LA FUNDACIÓN ONCE CALDAS PODRÁ CONTRIBUIR A LA INVESTIGACIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LA SOCIEDAD. 16. LA FUNDACIÓN ONCE CALDAS PODRÁ PROMOVER LA CREACIÓN DE BECAS DE ESTUDIO PARA JÓVENES DEPORTISTAS ECONÓMICAMENTE NECESITADOS. 17. LA FUNDACIÓN ONCE CALDAS PODRÁ CONSTRUIR, PROMOCIONAR Y GESTIONAR MUSEOS E INSTITUCIONES CULTURALES COMO SALAS DE EXPOSICIÓN O BIBLIOTECAS EN SECTORES AMPLIAMENTE VULNERABLES POR SU EXCLUSIÓN SOCIAL. 18. LA FUNDACIÓN ONCE CALDAS PODRÁ PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN, DE LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. 19. LA FUNDACIÓN ONCE CALDAS PODRÁ PROMOVER LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE SALUD EN SECTORES VULNERABLES DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA SOCIEDAD. 20. LA FUNDACIÓN ONCE CALDAS PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRO SERVICIO Y ACTIVIDAD QUE LA FUNDACIÓN DECIDA PRESTAR O REALIZAR, Y QUE NO HAYAN SIDO, INDICADOS, SIEMPRE QUE CONTRIBUYAN AL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, EL DEPORTE, EL BIENESTAR SOCIAL LOS VALORES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$1,000,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 26 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PINEDA GOMEZ JAIME ALBERTO	CC 70,085,797

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 26 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA



CODIGO DE VERIFICACIÓN dxckThsU2J

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CASTRILLON TOBON TULIO MARIO	CC 71,688,413

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 26 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GARCIA RESTREPO CARLOS ALBERTO	CC 10,215,278

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 22 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25836 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NIETO ORTIZ NEYS ALFONSO	CC 11,349,425

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 26 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIN CASTAÑO LUZ HELENA	CC 30,275,480

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24862 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GARCIA RESTREPO CARLOS ALBERTO	CC 10,215,278

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 26 DE MARZO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25974 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NIETO ORTIZ NEYS ALFONSO	CC 11,349,425

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

JUNTA DIRECTIVA: ESTA COMPUESTA POR CINCO (5) MIEMBROS PRINCIPALES, DE SU SENO SE ELEGIRA AL



CODIGO DE VERIFICACIÓN dxckThsU2J

PRESIDENTE Y AL VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACION.

ES FUNCION DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS, LA SIGUIENTE: - AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS QUE EXCEDAN DE CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. &NDASH; EJERCER POR INTERMEDIO DEL PRESIDENTE LA REPRESENTACION DE LA FUNDACION EN TODOS LOS ACTOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, ADMINISTRATIVOS, PUBLICOS O PRIVADOS. - LA JUNTA DIRECTIVA PODRA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURIDICOS NECESARIOS PARA OBTENER EL FIN DE LA CREACION FUNDACIONAL, INCLUSIVE LOS ACTOS ESPECIFICADOS EN EL ART. 1881 DEL CODIGO CIVIL Y CUALQUIER OTRA DISPOSICION LEGAL O REGLAMENTARIA QUE REQUIERA PODERES Y FACULTADES ESPECIALES.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES EL VICEPRESIDENTE LO REEMPLAZARA CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: SON ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION - VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACION DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE AL FUNDACION; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRAN VALIDES. - ESTABLECER ACCION JURIDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACION. - APROBAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACION Y LOS QUE SEÑALEN EN EL ESTATUTO, REGALMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMAS DOCUMENTOS. - SUPERVISAR Y AUTORIZAR LOS GASTOS INFERIORES A CINCUENTA SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. - REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACION, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SALVO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO ANTERIOR, Y CONSTITUIR LOS MANDATARIOS O APODERADOS QUE REPRESENTEN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACION. - LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.

PARAGRAFO. DEL VICEPRESIDENTE: EL VICEPRESIDENTE REEMPLAZARA AL PRESIDENTE EN CASOS DE AUSENCIAS TEMPORAL O ABSOLUTA EN LAS MISMAS FACULTADES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 06 DEL 17 DE MARZO DE 2020 DE Asamblea Ordinaria de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26533 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA	ASESORIAS Y SOLUCIONES	NIT 900672743-1	
REVISORA	CONTABLES S.A.S SIGLA: A&S CONTABLES S.A.S.		

POR ACTA NÚMERO 06 DEL 17 DE MARZO DE 2020 DE Asamblea Ordinaria de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26533 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	RAMIREZ DIAZ JOHN ALEXANDER	CC 75,092,153	142332-T

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FUNDACION ONCE CALDAS

Fecha expedición: 2020/08/17 - 21:33:01 **** Recibo No. S000519876 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200817-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN dxckThsU2J

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 06 DEL 17 DE MARZO DE 2020 DE Asamblea Ordinaria de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26533 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	CASTRO GOMEZ JAIME ORLANDO	CC 2,989,140	137600-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CAFE FUTBOL

MATRICULA : 175069

FECHA DE MATRICULA : 20150915

FECHA DE RENOVACION : 20180328

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : ESTADIO PALOGRANDE

BARRIO : ESTRELLA

MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES

TELEFONO 1 : 8813482

CORREO ELECTRONICO : contabilidad@oncecaldas.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 0

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$423,596,543

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA



Fecha expedición: 2020/08/17 - 21:33:01 **** Recibo No. S000519876 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200817-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN dxckThsU2J

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación dxckThsU2J

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
